|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No Acta: 01 | Dependencia: Oficina Asesora de Planeación | Fecha (dd/mm/aaaa): 30/01/2024 |

|  |
| --- |
| **MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Res. 156 de 2022:**   1. Representante de la Dirección General 2. Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas 3. Subdirectora Administrativa y Financiera (no delegable) 4. Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales 5. Jefe Oficina Asesora Jurídica 6. Jefe Oficina Asesora de Planeación (Secretario técnico del comité) 7. Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo 8. Un representante de las Direcciones territoriales 9. Invitado permanente: Coordinador Grupo de Control Interno (con voz pero sin voto). |

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

|  |
| --- |
| Realizar la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia correspondiente al 30 de enero de 2024 para presentar, revisar y verificar diferentes temas según la agenda. |
| **VERIFICACIÓN QUÓRUM**  Se da inicio a las 4:00 pm., al Comité Institucional de Gestión de Desempeño, mediante la verificación del quórum, empleando el marco requerido por la Resolución 156 de 2022 - artículo octavo. La sesión se realiza de manera presencial sincrónica a través de la aplicación Google Meet.  La OAP en calidad de Secretaría Técnica del Comité procede a realizar la verificación del quórum, sobre lo cual se deja registro en la presentación del comité, según consta a continuación:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | N° | Conformación | ☑ | 🗵 | Responsable/Delegado | | **1** | Un representante de la Dirección General o quien este delegue | ☑ |  | Ángelo Quintero Palacios | | **2** | El (La) Subdirector (a) Administrativo y Financiero, quien lo presidirá (no delegable) | ☑ |  | Astrid del Castillo Sabogal | | **3** | El (La) Subdirector (a) de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas o quien este delegue | ☑ |  | Guillermo Alberto Santos (e ) | | **4** | El (La) Subdirector (a) de Sostenibilidad y Negocios Ambientales o quien este delegue | 🗵 |  | Jorge Cano | | **5** | El (La) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien este delegue | 🗵 |  | Andrea Pinzón (e ) | | **6** | El (La) Jefe de Oficina Asesora de Planeación, quien actuar como Secretario (a) técnico del Comité | ☑ |  | Andrés León | | **7** | El (La) Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo o quien este delegue | ☑ |  | Gipsy Vivian Arenas | | **8** | Un representante de los Directores Territoriales | ☑ |  | Edgar Olaya | | **9** | Coordinador (a) Grupo de Control Interno. Quien tendrá voz, pero no voto. | ☑ |  | Gladys Espitia Peña |   Según lo anterior, se cuenta con la totalidad de los integrantes del Comité, lo cual faculta para iniciar la sesión. |

**ORDEN DEL DIA:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | |  | **Temas para aprobación** | **Responsable** | **Presenta el tema** | | **1** | **Informe de cierre PAA 2023 y solicitud de aprobación Plan de Acción Anual 2024** | **OAP** | Andrés León  Gloria Pereira | | **2** | **Aprobación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano** | OAP | Andrés León  Paola Cárdenas | | **3** | **Aprobación Mapa de Riesgos de Corrupción 2024** | OAP | Andrés León  Myriam Nelly Borda | | **4** | **Aprobación planes integrados al Plan de Acción (Decreto 612 de 2018)** |  |  | | **4.1** | Aprobación Planes a cargo de la SAF:   1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad ­PINAR 2. Plan Anual de Adquisiciones 3. Plan Anual de Vacantes 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos 5. Plan Estratégico de Talento Humano 6. Plan Institucional de Capacitación 7. Plan de Incentivos Institucionales 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | SAF | Astrid del Castillo Sabogal  Erika Robayo | | **4.2** | Aprobación Planes a cargo del GTIC:   1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -­ PETI 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | GTIC | Carlos Sáenz | |  | **Proposiciones y varios - Seguimiento a compromisos** | OAP y SAF | OAP | |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**   1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024.**   La OAP explica que el Plan de Acción Anual – PAA es la herramienta gerencial que establece de manera formal la planeación de la entidad en el mediano y corto plazo, estableciendo para la vigencia la programación anual de los recursos, de manera alineada con los objetivos estratégicos y las metas de largo plazo. PAA establece las acciones, indicadores y metas para aportar durante la vigencia anual al cumplimiento de la estrategia. De esta manera el PAA traduce el norte estratégico en **acciones, metas, indicadores** y recursos en el **corto – mediano plazo** (vigencia anual).  Sustento normativo: Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, desarrolló el Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. Ley 1474 de 2011 en el artículo 74 señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.  Antes de presentar las metas 2024, la OAP presenta el estado de cierre del PAA 2023, información que se tuvo en cuenta para la revisión del nuevo plan de acción:   * Seguimiento a 91 indicadores * Avance general: **92.25%** frente a un óptimo esperado de **100%** * Siete procesos en estado **incumplido** * **Procesos 2 y 19** afectados por indicadores institucionales.      |  | | --- | | **ESTADO - RANGO** | | CUMPLIDO: > 90% | | NO CUMPLIDO: < 89.9% | | **PROCESO** | | **AVANCE 2023-IV (%)** | | 1. Gestión del Talento Humano | | **97,50%** | | 2. Direccionamiento estratégico | | **81,60%** | | 3. Cooperación nacional no oficial e internacional | | **95,83%** | | 4. Gestión de Comunicaciones | | **103,98%** | | 5. Evaluación Independiente | | **100,00%** | | 6. Control disciplinario | | **106,67%** | | 7.Gestión del Conocimiento la Innovación | | **95,00%** | | 8. Gestión documental | | **105,69%** | | 9. Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información | | **100,00%** | | 10. Servicio al ciudadano | | **85,00%** | | 11. Participación Social | | **100,00%** | | 12. Gestión Contractual | | **87,50%** | | 13. Gestión de Recursos físicos | | **97,89%** | | 14. Gestión de Recursos Financieros | | **87,92%** | | 15. Gestión jurídica | | **56,38%** | | 16. Administración y Manejo del SPNN | | **96,86%** | | 17. Autoridad Ambiental | | **79,11%** | | 18. Sostenibilidad financiera | | **84,85%** | | 19. Coordinación del SINAP | | **91,03%** | | **AVANCE PROMEDIO 2023-IV** | | **92,25%** |   **Ejecución Presupuestal 2023 (Corte 31 Diciembre 2023):**          La OAP explica los niveles de la planeación, que componen el PEI 2023-2027, los cuales son el componente de largo plazo o estratégico, mediano plazo o plan de acción anual y corto plazo o nivel operativo: |
| La Visión Estratégica 2022 – 2026 “Conservamos la vida de Colombia, ¡Potencia de vida!”, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”.  Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas territoriales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la bioversidad y las dinámicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas.  Esta visión se desarrolla a través de cuatro ejes o pilares fundamentales:  1. Proteger la belleza de la vida: Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP  2. Territorios Sostenibles e Innovadores: Potenciar el desarrollo de territorios sostenibles e innovadores para la conservación de la biodiversidad  3. Modernización institucional eficiente: Asegurar un modelo de gestión transparente y eficiente que genere valor público  4. Paz con la naturaleza: Promover los derechos y leyes de la naturaleza como un imperativo ético y político de nuestro tiempo, para la construcción de paz.  Las líneas estratégicas de cada eje o pilar se enumeran a continuación:  1. **Proteger la belleza de la vida**  **Objetivo Estratégico:** Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP  **Líneas temáticas:**  1.1 Fortalecimiento del SINAP  1.1.1. Instrumentos de Planeación y Efectividad del manejo  1.2 Restauración rehabilitación. Interpretación  1.3 Valoración de Servicios Ecosistémicos  1.4 Saneamiento predial  1.5 Efectividad del manejo, monitoreo y vida silvestre  1.6 Ejercicio de la autoridad ambiental y Gestión del Riesgo  **2. Territorios sostenibles e innovadores**  **Objetivo Estratégico:** Potenciar el desarrollo de territorios sostenibles e innovador para la conservación de la biodiversidad.  **Líneas temáticas:**  2.1 Bioeconomía y Ecoturismo  2.2 Sostenibilidad Financiera  2.3 Infraestructura Innovadora  2.4 Sistemas Sostenibles para la conservación.  **3. Modernización Institucional**  **Objetivo Estratégico:**  Asegurar un modelo de gestión transparente y eficiente que genere valor público.  **Líneas temáticas:**  3.1 Nuevo Modelo Organizacional  3.1.1 Gestión del Sistema Integrado  3.1.2 Gestión financiera y contable  3.2 Gestión TIC y Seguridad Digital  3.3 Gestión del conocimiento  3.4 Asuntos Internacionales y Cooperación  3.5 Gestión de la Comunicación.  **4. Paz con la Naturaleza**  **Objetivo:** Promover los derechos y leyes de la naturaleza como un imperativo ético y político de nuestro tiempo, para la construcción de paz.  **Líneas temáticas:**  4.1 Gobernanza, participación y conflictos Socioambientales   * + 1. Ordenamiento territorial   4.2 Educación Ambiental  4.3 Construcción de Paz con la Naturaleza   * ESTRATEGIA Integradora – Nodos de BIODIVERSIDAD   ***NODOS de BIODIVERSIDAD*** es una estrategia construida alrededor del cuidado de la biodiversidad, en la cual se busca que disminuir las amezas externas que reciben las áreas protegidas y se irradie biodiversidad, conservación y respeto a la naturaleza en torno al mejoramiento de la economía productiva de 34 territorios. Para ello, se precisa contar con un entendimiento más amplio de las condiciones ambientales, sociales y económicas en las que se encuentran las áreas protegidas a cargo de PNN.  La OAP explica cómo están establecidos los retos institucionales en la nueva Visión Estratégica 2023-2026 y cuántos indicadores componen las metas estratégicas y programáticas de la entidad:    La OAP explica la hoja de ruta que se ha ejecutado para la construcción conjunta Visión Estratégica 2023-2026:   * Punto de partida: Reconocer la situación actual (logros, brechas, aprendizajes, retos, desafíos). Se desarrollaron 30 Mesas de trabajo virtuales. * I Encuentro presencial: Diálogo y concertación de la propuesta estratégica, con 220 participantes en total. * Ajustes a la propuesta estratégica: Revisión de metas e indicadores con las áreas y por parte de los subdirectores. Se desarrollaron 40 mesas de trabajo virtuales y presenciales. * Ajustes a la propuesta estratégica: Revisión de metas e indicadores con las áreas y por parte de los subdirectores. Se desarrollaron 40 mesas de trabajo virtuales y presenciales. * Consolidación y aprobación del PEI/PAA: Se realizaron 15 por correo electrónico y 3 mesas de trabajo de la OAP con la dirección para revisión. El PEI se aprueba en CIGD el 27 de noviembre y se abre la consulta pública al PAA el 16 ene 2024. * Despliegue en el territorio: Actividad pendiente para desarrollar en el 2024, con el objetivo de afianzar los compromisos frente a la Visión y definir las metas con impacto territorial. * Espacios permanentes de diálogo con los grupos de interés y sociedad en general, donde se han escuchado sus necesidades y expectativas frente a la gestión de PNNC, como insumo para la definición de las estrategias.     A continuación la OAP hace lectura a las siguientes metas programáticas concertadas con los equipos:   1. **Metas Programáticas 2024 Proteger la Belleza de la Vida:** Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP.   **1.1 Metas Fortalecimiento del SINAP:**  Aportar como coordinadores del SINAP para lograr un sistema Representativo, Bien Conectado, Efectivamente manejado y Equitativamente gestionado.   * 75% de solicitudes de registro de Reservas naturales de la sociedad civil resueltas. * 40% de reservas inscritas en RUNAP con actuaciones de seguimiento. * 95% de nuevas solicitudes de registro de RNSC radicadas en la actual vigencia con actuaciones de impulso de trámite y/o de fondo * 40% de RNSC registradas y notificadas con información alfanumérica y cartográfica inscritas en RUNAP * 100% de solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de impulso y/o de fondo * 100% de efectividad en el ejercicio de la administración del RUNAP de efectividad en el ejercicio de la administración del Sistema de información y monitoreo del SINAP * 326 áreas protegidas públicas con medición bajo una metodología de efectividad del manejo.   **1.1.1 Metas Instrumentos de Planeación y Efectividad del manejo:**   * 39 instrumentos de planeación y manejo de las áreas administradas por PNNC, desarrollados involucrando instancias de participación * 0.11% de Recuperación de las coberturas de la tierra de PNNC continentales * 0.29% de Transformación de las coberturas de la tierra de PNNC continentales   **1.2 Metas Restauración:** Mejorar el estado de los ecosistemas de las áreas protegidas, incrementar la conectividad con el territorio colindante mediante acciones de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles.   * 1.800.000 Plántulas producidas * 11.000 Hectáreas en proceso de restauración con mantenimiento.   **1.2.1 Metas Interpretación**   * 2 Planes Interpretativos en áreas con vocación ecoturística en ejecución   **1.3 Metas Valoración de Servicios Ecosistémicos:** Lograr el reconocimiento de los servicios ecosistémicos como imprescindibles para la vida y la biodiversidad, a través de la generación de conocimiento y gestión de la información clave en esta materia.   * 10 AP que implementan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático * 29% de ecosistemas de AP que cuentan con valoración de captura de carbono   **1.4 Metas Saneamiento Predial:** Fortalecer el sistema de manejo predial de las áreas de Parques Nacionales a través de la generación de los folios de matrícula inmobiliaria a nombre de PNN de baldíos y la adquisición de predios de propiedad privada.   * 40% Afectaciones del folio de matrícula inmobiliaria para predios privados traslapados SPNN * 40% Solicitudes de creación de Folios de matrícula inmobiliaria para predios baldíos que se encuentran al interior del SPNN * 30% Mejoras priorizadas adquiridas en predios de propiedad privada.   **1.5 Investigación, monitoreo y manejo de vida silvestre:** Implementar acciones de manejo fundamentadas en el análisis de resultados provenientes del monitoreo e investigación de los VOC/PIC, presiones y servicios ecosistémicos, incentivando la generación, uso y apropiación social del conocimiento.   * 68% de avance en la implementación de acciones de ordenamiento de los Recursos Hidrobiológicos pesqueros * 32 áreas protegidas que integran información y cuentan con programas de monitoreo articulados al manejo * 23.15% de VOC-PIC con información generada desde el monitoreo * 56 AP que cuentan con análisis de integridad ecológica que integran información de estado de los VOC-PIC de filtro fino y filtro grueso * 9.26% de VOC-PIC con información generada desde la investigación * 40% de avance en la implementación de los programas de conservación de los VOC de sistema * 17.50% avance en la reducción poblacional, de la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro de las Áreas Protegidas   **1.6 Autoridad ambiental y gestión del riesgo:** Ejercer actividades propias del ejercicio de la autoridad ambienta en el marco de la prevención, vigilancia, regularización y control de las actividades y presiones existentes en las áreas administradas por Parques Nacionales contribuyendo a su manejo efectivo.   * 1 Sistema de control y vigilancia en operación en el 100% de las áreas marinas administradas por PNNC * 72% del área administrada por PNNC en presión cubierta por recorridos de PVC * 100% de cumplimiento del plan de trabajo del protocolo de PVC * 500 Kilómetros de perímetro del límite precisados. * 72% de conductas materia de investigación que pueden constituir infracción ambiental, abordadas desde la función policiva y/o sancionatoria * 56 AP que actualizan, implementan y reportan el avance del Plan de gestión del riesgo de desastres * 56 AP que actualizan, implementan y reportan el avance de Planes de contingencia frente al riesgo público. * 25% Sistema de alertas tempranas para situaciones de riesgo público implementado   Por último, se somete a aprobación el PAAC 2024, siendo aprobado por la totalidad de los integrantes del CIGD, sin observaciones. |

|  |
| --- |
| **2. Seguimiento y Solicitud de aprobación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024.**  La OAP presenta el seguimiento al PAAC por componente 2023:   * Gestión de riesgos: Cumplimiento: 97.5 %. * Anti-trámites: Cumplimiento: 100%. * Rendición de cuentas: Cumplimiento: 74,5% * Atención al ciudadano: Cumplimiento: 96% * Transparencia: Cumplimiento: 100% * Participación ciudadana: Cumplimiento: 96% * Iniciativas adicionales: Cumplimiento: 96%.   A continuación la OAP explica que el PAAC es la herramienta que fija las estrategias de carácter institucional para la lucha contra la corrupción y tiene los siguientes objetivos.   * Prevención y mitigación de riesgos de corrupción. * Acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad. * Generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas. * Fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano. * Mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad. Presenta la formulación del PAAC 2024.   La OAP explica la composición del PAAC propuesto para la vigencia 2024:    Las acciones para el cumplimiento del PAAC 2024 son las siguientes:   * Mesas de trabajo con los equipos responsables de la ejecución de las actividades programadas en el PAAC. * Publicación en página web de PAAC para consulta ciudadana del 16 al 30 de enero de 2024. * Presentación y aprobación en el CIGD del PAAC 2024. * Revisión y ajustes de observaciones realizadas por los ciudadanos de la consulta ciudadana. * Mesas de trabajo con los equipos responsables del seguimiento para el cumplimiento del PAAC 2024. * Fechas de cierre de los reportes cuatrimestrales: abril 2024- agosto 2024- diciembre 2024. * Publicación página web del monitoreo y seguimiento cuatrimestral: abril 2024- agosto 2024- diciembre 2024. * El reporte se realizará en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión SIG.   Se anexa la presente acta el PAAC 2024, en el cual se puede ver el detalle de las actividades propuestas.  Por último, se somete a aprobación el PAAC 2024, siendo aprobado por la totalidad de los integrantes del CIGD, sin observaciones. |
| **3. SOLICITUD DE APROBACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024**  La OAP inicia con la explicación de la normatividad aplicable a la construcción del Mapa de riesgos de corrupción. Se hace lectura a las siguientes definiciones básicas:   * **Riesgo de Corrupción:** Riesgo de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos” (Conpes N° 167 de 2013). * **Gestión del riesgo:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. * **Tolerancia al Riesgo:** Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable. * **Control:** Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).   Se informan los siguientes hallazgos realizados por el Grupo de Control Interno a los riesgos de la entidad en la vigencia 2023, los cuales implican que para la vigencia 2024 se deben implementar mejoras en la conformación de las matrices de riesgos:   * Clasificación de los riesgos de acuerdo a guía del DAFP. Se encontraron 7 riesgos que no estaban clasificados como de corrupción pero se les hacía seguimiento como de corrupción. (en tipología de riesgos se encontró que habían riesgos de tipología cumplimiento, estratégicos, financieros, operativos y tecnológicos que no estaba clasificados como de corrupción, por lo que para 2024 no se dejan como riesgos de corrupción, no se sabe si es un error o es resultados de la valoración técnica) * De los 68 controles existes el 24% corresponden a conflicto de interés, se debe unificar y darle tratamiento desde el área que tiene la función. * los controles no están en lenguaje ciudadano, textos muy largos y no son de fácil entendimiento * De los 68 controles el 20% no están valorados en el atributo zona de riesgo están sin valorar.   Actualmente, los procesos cuentan con los siguientes riesgos de corrupción: |
| Para la vigencia 2024 la matriz de riesgos de corrupción quedó definida de la siguiente manera:    **Riesgos de Corrupción por zona de riesgo:**  Se presenta la ruta a seguir para la gestión del riesgo en la vigencia 2024:    Se anexa a la presente acta la matriz de riesgos de corrupción propuesta para la vigencia 2024, donde se puede ver el detalle de los riesgos, sus controles, valoración y plan de tratamiento. |
| Por último se somete a aprobación el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024,el cual es aprobado por la totalidad de los votos, con la siguiente observación del Grupo de Control Interno: atender en la vigencia 2024 los hallazgos y observaciones del GCI en el informe de auditoría a riesgos, de tal manera que se realicen los ajustes requeridos para lograr la conformidad en la aplicación de los criterios técnicos para la formulación de los riesgos de la entidad y su respectivo monitoreo. |
| 1. **SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE APROBACIÓN PLANES INTEGRADOS  DECRETO 612 DE 2018**    1. **Planes Integrados a cargo de la SAF Decreto 612 de 2018.**   Antes de presentar la propuesta de planes 2024, la SAF presenta el seguimiento de sus planes a cargo y el diagnóstico (ver detalle presentación adjunta).  A continuación, presenta cada uno de los planes a cargo para la vigencia 2024 (ver detalles presentación y planes integrados adjuntos).   1. **Plan Estratégico del Talento Humano:**       **2. Plan Institucional de Capacitación:**      **3. Plan de Bienestar e Incentivos:**            **4. Plan Anual de Vacantes**     1. **Plan de Previsión de Recursos Humanos:**      1. **Plan anual de adquisiciones de bienes y servicios 2024**     **Plan anual de adquisiciones de bienes y servicios (PAABS) proyectado**  **Parques Nacionales Naturales de Colombia - Nivel nacional 2024**                  **7- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo** |
| **8- Aprobación del instrumento archivístico: Plan Institucional de Archivos-PINAR, 2024**    Para mayor detalle del contenido de los planes a cargo de la SAF, se anexa a la presente acta la presentación ejecutiva realizada en el CIGD y las matrices de los planes integrados al plan de acción anual 2024.  Por último, se somete a votación los 8 planes a cargo de la SAF, aprobándose por la totalidad de los integrantes del comité, con una única observación por parte del Grupo de Control Interno donde se solicita remitir al Remitir al CIGD los planes que detallan lo informado en la sesión por parte de la SAF.   * 1. **Planes Integrados a cargo del GTIC Decreto 612 de 2018**   A continuación el GTICs presenta los planes integrados al plan de acción 2024 a cargo (para mayor detalle ver presentación adjunta y planes adjuntos).   1. **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023-2026**          1. **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PSPI 2024-2024**   Objetivo: Establecer un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que apoye el establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, acorde a los requerimientos del modelo de seguridad de la estrategia de gobierno en línea, los requerimientos del negocio y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. |
| 1. **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información PTRSI 2024**   El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como objetivo definir lineamientos que puedan ser tomados como metodología para la identificación análisis y evaluación los riesgos, así como determinar los roles y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos de la entidad frente a su propia gestión.  Por último, se somete a votación los 3 planes a cargo del GTICs, aprobándose por la totalidad de los integrantes del comité, sin observaciones. |

# COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

| Actividad | Responsable de la ejecución  Dependencia y/o nombre completo | Fecha de Ejecución  dd/mm/aaaa |
| --- | --- | --- |
| Remitir al CIGD los planes que detallan lo informado en la sesión por parte de la SAF. | SAF | 31/01/2024 |

# SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

| Actividad | Responsable de la ejecución | Fecha de Ejecución del compromiso | Estado  (Finalizado, en ejecución, sin iniciar) |
| --- | --- | --- | --- |
| No se revisan compromisos anteriores en la sesión del CIGD. | NA | NA | NA |

APROBACIÓN DEL ACTA

| **NOMBRE Y APELLIDO** | ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD | **FIRMA**  **(Informar en caso de ser virtual)** |
| --- | --- | --- |
|
|  |
| Astrid del Castillo Sabogal – | Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Andrés Mauricio León López | Jefe Oficina Asesora de Planeación |  |

**DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA**

* Asistencia
* Presentación CIGD 30/01/2024
* Mapa de riesgos de corrupción
* Planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018